OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24 CUYO OBJETO ES CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	CONVENIO DE ASOCIACION – ART 5 DECRETO 0927/2017
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT:	900318743-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ CHARRY
IDENTIFICACIÓN:	94.500.143 DE CALI
TELÉFONO:	3177742809
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 No. 97 - 93 – B. COLOMBIA, BARRANCABERMEJA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS DIRIGIDOS A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($846.995.385). DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE ($649.995.385). APORTE DEL ASOCIADO: CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($197.000.000)
VALOR ADICIONAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS PESOS MCTE ($232.234.102). DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($162.428.268). APORTE DEL ASOCIADO: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($69.805.834)
VALOR OTROSI ACLARATORIO ADICIONAL No. 1:	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE ($232.233.105) DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($162.427.271). APORTE DEL ASOCIADO: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($69.805.834)
VALOR TOTAL:	MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($1.079.228.490) DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($812.422.656). APORTE DEL ASOCIADO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($266.805.834)
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DURACIÓN ADICIONAL:	DOS (02) MESES
DURACIÓN TOTAL:	OCHO (08) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. NO. 24-02193 DEL 16 DE ABRIL DE 2024, RUBRO PRESUPUESTAL NO. 2.3-2201-0700-036-220052-2.3.2.02.02.009 FUENTE FINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS, POR CONCEPTO DE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES POR VALOR DE $ 650.000.000
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. NO. 24-06591 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024, RUBRO PRESUPUESTAL NO. 2.3-2201-0700-036-220052-2.3.2.02.02.009 FUENTE FINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS, POR CONCEPTO DE: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES POR VALOR DE $163.965.321
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NUMERO CEPAA 1965 DEL 15 DE ABRIL DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 931710, 80141902, 80141607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICACIÓN NUMERO CEPAA 5838 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 931710, 80141902, 80141607.
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

Entre los suscritos a saber: **MARIBEL BENITEZ PEREA,** identificado con la cedula de ciudadanía número 37.935.599 de Barrancabermeja, en calidad de Secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 002 del 1 Enero de 2024 y acta de posesión N° 0005 del 5 de Enero de 2024, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 006 del 05 de enero de 2024, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte la **JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ CHARRY**, identificado con C.C. No. 94.500.143 DE CALI, en calidad de representante legal de la FUNDACION TEJIENDO FUTURO, identificada con el Nit 900318743-5, quien para los efectos de la presente actuación contractual se denominará EL **ASOCIADO**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 8 de octubre de 2024 se suscribió **ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24. b)** Que, una vez revisado el **ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24**, se evidenció un error aritmético en el valor total del item 1.2.5, resultando correcta la suma de $3.612.014. **c)** Que, la variación en el valor del item 1.2.5. del presupuesto del **ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24**, reduce el valor subtotal del item 1.2. en la suma de $26.516.170, y el valor total del aporte adicional del Distrito de Barrancabermeja, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($162.427.271). **d)** Que, en virtud de lo anterior, el valor total del Convenio No. 1238-24 quedará de la siguiente manera: MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($1.079.228.490) DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($812.422.656). APORTE DEL ASOCIADO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($266.805.834). **e)** Que la presente aclaración se sustenta en lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, CPACA. Por lo anterior, el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 1 AL ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24** se rige por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA**

PRIMERA: ACLARAR que una vez revisado el **ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24**, se evidenció un error aritmético en el valor total del item 1.2.5, resultando correcta la suma de $3.612.014. **CLAUSULA SEGUNDA**: ACLARAR que la variación en el valor del item 1.2.5. del presupuesto del **ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24**, reduce el valor subtotal del item 1.2. en la suma de $26.516.170, y el valor total del aporte adicional del Distrito de Barrancabermeja, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($162.427.271). **CLAUSULA TERCERA:** ACLARAR que el valor total del Convenio No. 1238-24 quedará de la siguiente manera: MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($1.079.228.490) DISCRIMINADOS ASI: APORTE DEL DISTRITO: OCHOCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($812.422.656). APORTE DEL ASOCIADO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($266.805.834). **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas de **ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ADICIONAL No. 1 EN PLAZO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1238-24** permanecerán vigentes, y no sufren modificación o aclaración alguna. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 29 días del mes de octubre de 2024.

POR EL DISTRITO

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria Distrital de Educación

POR EL CONTRATISTA,

JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ CHARRY
C.C. . 94.500.143 EXPEDIDA EN CALI
R.L.: FUNDACION TEJIENDO FUTURO
NIT. 900318743-5

	Nombre	Firma
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Jorge Andrés Villamizar Zabala	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		